CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

N° 1673

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que la Planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2023 por todas y cada una de las dependencias de la administración distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) APOYO A LA GESTION que ejecute el objeto PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PRODUCCION AUDIOVISUAL QUE SE REQUIERAN PARA DIVULGACION DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES,EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓNES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los Veintitres (23) días del mes de Marzo de 2023

Martin Devia
1926

FRANCISCO YESID TRIANA CASTILLO
Secretario de Talento Humano

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			